



## **BASES DE CONCURSO**

### **APOYO AL FINANCIAMIENTO DE PUBLICACIONES EN REVISTAS INDEXADAS**

### **FACULTAD DE MEDICINA**

La Dirección de Investigación e Innovación de la Facultad de Medicina convoca al Concurso de Apoyo al Financiamiento de Publicaciones Indexadas 2024, creado con fondos del Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional (PEEI), con el propósito de apoyar la productividad del cuerpo académico contribuyendo al financiamiento parcial de artículos científicos en revistas del catálogo del Institute for Scientific Information (ISI)-WoS.

#### **1. Objetivo**

El objetivo de este concurso es incentivar y apoyar la difusión de la investigación científica realizada por académicos/as de la Facultad de Medicina en publicaciones de alto impacto.

#### **2. Financiamiento**

El concurso financiará parcialmente los costos de pago de la publicación por un monto máximo de hasta \$1.000.000 (un millón de pesos). Para esta iniciativa se cuenta con un fondo de \$14.000.000 (catorce millones de pesos), lo que permitirá financiar un máximo de 14 solicitudes o más dependiendo del monto de éstas.

Atendido a que el presupuesto de PEEI permite el uso de los recursos hasta el 30 de junio de 2026, los aportes que se financien mediante este concurso se podrán extender hasta dicha fecha en la medida que existan montos disponibles y que no se excedan de los máximos antes indicados.

#### **3. Requisitos del/la postulante**

- a. Pertenecer al cuerpo académico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile con contrato vigente de al menos 11 horas (contrato de planta o contrata).

- b. Ser primer autor/a o autor/a correspondiente de un artículo de investigación original a ser publicado en una revista indexada en la base ISI Web of Science y cuyo factor de impacto en la misma base, las ubica en los cuartiles Q1 o Q2.
- c. Contar con carta del Editor de la revista indicando la aceptación del trabajo sin correcciones y/o DOI (Digital Object Identifier).
- d. Haber solicitado previamente rebaja de los costos de publicación al Editor de la revista (adjuntar respaldo).
- e. No contar con financiamiento extramural (proyectos de agencias nacionales o extranjeras). En caso de contar con financiamiento extramural, deberá justificarse la necesidad de pedir apoyo adicional.
- f. La publicación deberá corresponder a trabajos enviados a publicación ya aceptados a partir del año 2024.

#### **4. Restricciones**

- a. Se podrá financiar sólo una publicación durante el periodo (anual) de un mismo autor/a.
- b. No se financiarán revisiones, resúmenes, capítulos de libros, cartas al editor, ni material de divulgación.
- c. El financiamiento para este apoyo es limitado, por lo cual esta convocatoria estará abierta sólo mientras se cuente con recursos.

#### **5. Postulación**

##### **a. Periodo de postulación**

Este concurso se realiza en modalidad de ventanilla abierta

##### **b. Presentación de postulación**

La postulación se realizará utilizando el formulario de postulación adjunto a estas Bases y deberá ser enviado al correo: [dirinvestigacion.med@uchile.cl](mailto:dirinvestigacion.med@uchile.cl).

#### **6. Selección**

La evaluación de las postulaciones será realizada por un comité académico experto, convocado por la Dirección de Investigación e Innovación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

El comité estará integrado por un representante de la Dirección Académica, uno o dos investigadores/as con trayectoria científica demostrada y el Director de Investigación e Innovación de la Facultad de Medicina, quién además lo presidirá.

En cada postulación se verificará el cumplimiento del punto 3 de las Bases. En caso que sea necesario discriminar entre más de una publicación en igualdad de condiciones, se privilegiará aquella cuya revista sea de mayor factor de impacto.

## **7. Resultados**

Los resultados se informarán a los postulantes al correo electrónico señalado en el formulario de postulación.

## **8. Uso de recursos**

- a. Quienes se adjudiquen esta ayuda, dispondrán de los recursos a través de la Dirección Económica y de Gestión Institucional DEGI
- b. El/La autor/a deberá entregar a la Dirección de Investigación e Innovación la factura de pago de la revista

## **9. Interpretación de las Bases**

La Facultad de Medicina se reserva el derecho de interpretar el sentido y alcance de las presentes Bases en caso de dudas de los postulantes.

## **10. Consultas**

Las consultas podrán dirigirse a la Dirección de Investigación e Innovación, teléfono 2978 6009 o al correo: [dirinvestigacion.med@uchile.cl](mailto:dirinvestigacion.med@uchile.cl)

## **11. Calendario del proceso:**

### **- Publicación del concurso**

Las bases que rigen el concurso se encontrarán a disposición en el sistema de información web de la Facultad de Medicina una vez disponible la resolución aprobatoria correspondiente.

El concurso será publicado una vez que se encuentren tramitadas las siguientes bases.

### **- Inicio recepción de postulaciones**

Primer día hábil posterior a la publicación de la resolución aprobada de las bases.

- **Consultas sobre el concurso**  
En forma permanente desde la publicación del concurso, hasta el 30 de mayo de 2026.
  
- **Cierre recepción de postulaciones**  
Se recibirán postulaciones hasta el 30 de mayo de 2026.
  
- **Periodo de evaluación de solicitudes**  
Hasta 15 días hábiles desde la recepción completa de antecedentes.
  
- **Publicación de resultados**  
Se informará el primer día hábil siguiente al término del proceso de evaluación.
  
- **Periodo de reclamación respecto del resultado**  
Hasta el quinto día hábil luego de la publicación del resultado.
  
- **Resultados de la reclamación**  
Hasta el quinto día hábil después de recibida la reclamación